

Entidad: Jalisco

Jurisdicción Sanitaria: IV Cienega La Barca

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD

MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO

En el municipio de ATOTONILCO EL ALTO, del estado de JALISCO, siendo las 13:30 horas del día 16 de febrero del año 2022, se reúnen en el salón de la antigua estación de ferrocarril, el C. LIC. JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES, Presidente Municipal, Cabildo y personal del ayuntamiento; los C. DR. RAMIRO GIL PÉREZ, DIRECTOR DE LA REGIÓN SANITARIA y DR. JOSE RAMÓN MARTÍNEZ CERDA, COORDINADOR PARTICIPACIÓN SOCIAL, como representantes de la Jurisdicción Sanitaria; representantes de instituciones públicas, sector social y privado, así como habitantes del municipio; con el propósito de establecer el compromiso para desarrollar acciones que favorezcan la creación de entornos y comunidades saludables, con la participación de la comunidad, las instancias y otros sectores, por lo que se integrará el Comité Municipal de Salud.

Las personas reunidas declaran estar de acuerdo con la formación y con los compromisos que se adquieren para el mejoramiento de la salud y el bienestar de su comunidad.

Los integrantes del Comité Municipal de Salud firman para constancia y validez de este acto.

Presidente del Comité Municipal de Salud

LIC. JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES
Presidente Municipal



Secretario Técnico

Dr. Ramiro Gil Pérez
Jefe de la Jurisdicción Sanitaria
IV Ciénega, La Barca

Secretario

Dr. Carlos Alberto Rodríguez Núñez
Director de Servicios Médicos
Municipales

Vocales

Salubridad Local

Dr. Raymundo Curiel Vega
Coordinador de Área Municipal en
Salud
Secretaría de Salud

Promoción de la Salud

Dr. Abraham Sedano Pérez
Regidor con la Comisión de Salubridad
Gobierno Municipal

Seguridad y Bienestar Social

Lic. Juan Carlos Camarena de la Mora
Comisario de Seguridad Pública
Gobierno Municipal

Saneamiento Básico

Ing. Mario Alberto Guzmán Hernández
Encargado de Rastro Municipal
Gobierno Municipal

Prevención de Enfermedades

PUMQ. Merardo Herrera Avilés
Director de Protección Civil y
Bomberos
Gobierno Municipal

Vinculación Interinstitucional

Dr. José Magaña Rosales
Director de la UMF #22

IMSS



Salud y Bienestar Industrial

N1-TESTADO 6

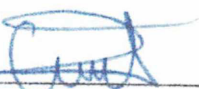
Dra. Karla Lizeth N2-TESTADO 1
Coordinadora del Departamento
Médico Oc Tequila

Comunicación y Promoción

N3-TESTADO 6

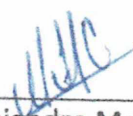
Lic. Erick Rodrigo N4-TESTADO
Miembro de la Sociedad Civil

Atención Social y Humanitaria



C. Socorro del Carmen Velázquez
Trujillo
Directora del Sistema DIF Municipal

Educación y Salud



Mtro. Alejandro Mora Cárdenas
Director de Educación
Gobierno Municipal

Formación en Salud

N5-TESTADO 6

Lic. Enf. N6-TESTADO Padilla
Rodríguez
Director de la escuela de enfermería y
paramédicos N7-TE

Salud Comunitaria

N8-TESTADO 6

L.E.S. Mercedes N9-TESTADO 1
Directora N10-TESTADO

Vinculación y Atención Hospitalaria

N11-TESTADO 6

Dra. María N12-TESTADO 1

N13-TESTADO 54

Vinculación Interinstitucional

Dra. Verónica Aguilar Herrera
Responsable de la Clínica ISSTE sede
Atotonilco



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADA la firma, 4 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADAS referencias laborales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción V de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADAS referencias laborales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción V de los LGPPICR*
- 11.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 13.- ELIMINADAS referencias laborales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción V de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"